

V. OTROS ANUNCIOS

Fundación IMDEA Energía

Acuerdo de la comisión delegada, de fecha 27 de mayo de 2009, por el que se publica la licitación del contrato de "Servicios de dirección integrada de proyecto y gestión de las obras de construcción del edificio para la sede de IMDEA Energía".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Fundación IMDEA Energía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: no procede.
 - c) Número de expediente: ref. 2009/02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicios de dirección integrada de proyecto y gestión de las obras de construcción del edificio para la sede de IMDEA Energía.
 - b) División por lotes y número: no aplica.
 - c) Lugar de ejecución: Móstoles (Madrid).
 - d) Plazo de ejecución: dieciséis meses, aproximadamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: libre (conforme a lo establecido en las instrucciones internas de contratación).
 - c) Criterio: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 200.000 euros, IVA excluido.
5. Garantías:
 - Provisional: no aplica.
 - Definitiva: importe, 5 por 100 del importe de la adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Fundación IMDEA Energía.
 - b) Domicilio: campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos. Centro de Apoyo Tecnológico, calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles (Madrid).
 - c) Teléfono: 914 888 563.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información complementaria: seis días antes de la fecha fijada para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: los establecidos en el pliego de cláusulas jurídicas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el caso de que la fecha límite de presentación sea sábado o domingo, se prorrogará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: la especificada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas jurídicas.
- c) Lugar de presentación: Fundación IMDEA Energía. Campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos. Centro de Apoyo Tecnológico. Calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no aplica.

9. Apertura de las ofertas: el día y hora que se publicarán en el perfil de contratante del órgano de contratación en Internet y se notificará a las empresas con un mínimo de tres días de antelación.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario los gastos de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos, <http://www.energia.imdea.org>

Lo que se hace público a los efectos previstos en la instrucción de contratación para contratos no sujetos a regulación armonizada de la Fundación IMDEA Energía.

Móstoles, a 31 de julio de 2009.—El director, David Serrano Granados.

(02/9.297/09)

Inversiones 21, S. L.

SAU-3 "La Demanda", Batres

"Inversiones 21, Sociedad Limitada", como propietaria de terrenos afectos al SAU-3 "La Demanda", Batres, que constituyen más del 50 por 100 de la superficie del sector, anuncia la iniciativa para la ejecución directa por el sistema de compensación del desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Ejecución, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 106 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, como ha requerido además el Ayuntamiento de Batres por notificación personal y edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 6 de julio de 2009.

Cualquier interesado a los efectos de lo dispuesto en el citado precepto legal podrá dirigirse a "Inversiones 21, Sociedad Limitada", en el domicilio de paseo de la Ermita, número 7, 28979 Serranillos del Valle.

Batres, a 22 de julio de 2009.

(02/9.464/09)

Junta de Compensación del Ámbito AA7, "Camino de las Salinas"

Con fecha 29 de julio de 2009, la Junta de Compensación del Ámbito AA7, "Camino de las Salinas" y propietarios con una superficie superior al 70 por 100 del ámbito, acordaron:

Primero.—La aprobación del proyecto de reparcelación del Ámbito AA7, "Camino de las Salinas" para su tramitación por el procedimiento abreviado que se regula en el artículo 114 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con sometimiento de dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Segundo.—Notificar el acuerdo a todos los interesados mediante correo certificado y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico, a todos los efectos legales que resulten oportunos.

El proyecto de compensación podrá ser examinado durante el plazo de información pública, por todos los afectados, en el domicilio de la Junta de Compensación, sito en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, número 69, de lunes a viernes, en horario de oficina, de nueve a catorce, pudiendo, asimismo, durante dicho plazo formular las alegaciones que estimen convenientes, mediante escrito presentado en dicho domicilio.

En Madrid, a 29 de julio de 2009.—El secretario del Consejo Rector de la Junta de Compensación (firmado).

(02/9.320/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
ISSN 1889-4410
Papel reciclado